

Este Semanario se publica el jueves de cada semana.

Se suscribe en la librería de D. Francisco Geli, Cort-Real, núm. 20.

La correspondencia debe dirigirse á nombre del periódico, calle Nueva del Teatro, 16, principal.—Gerona.

EL INTEGRISTA

Semanario católico.

El precio de suscripción es 1'50 pesetas trimestre en toda España.

Anuncios á 10 céntimos de peseta por línea.

Comunicados á precios convencionales.

Todo el que quiera salvarse, es necesario que ante todo profese la fé católica. Y aquel que no la guardare íntegra y sin mistificaciones, sin duda alguna perecerá por toda la eternidad.

(Símbolo de S. Atanasio.)

ORGANIZACION.

ACTA.

A 27 de Marzo, año del Señor 1889, en la villa de Madrid y domicilio de D. Ramon Necedal, se reunieron para acordar las bases de su organización política los señores que á continuación se expresan:

De Alava, D. Pedro García.

De los reinos de Andalucía, D. Manuel de Burgos y Mazo; Francisco Adolfo Gutierrez; Francisco de Paula Quilez, y en representación; Andrés de Hoyos Limon.

Del reino de Aragon, D. A. de Bertodano, vizconde de Alcira; Ramon María de Bielsa.

Del señorío de Bizcaya, D. Lorenzo de A. Mascarua; José de Acillona y Garay.

Del reino de Castilla, D. Epifanio de la Gándara; Calixto de la Torre; Desiderio J. Castell; Juan Bueno y Roqués.

Del Principado de Cataluña, don Francisco Calaf; Jacinto de Maciá; Domingo Theilig, y por representación; José Albó y Calvaria; José de Beltran; José Boldú; Francisco de P. Bruguera; Pablo Civil; Luis de Cuenca y Pessino; Mariano Espar; Pablo Gallifa; Juan S. Griñó y Piñol; José Iglesias; José Jaques Piñol; José de Maciá; Francisco Martorell; José Molas y Ricart; Andrés Molist; P. Puig; Pedro Pujador y Graells; Joaquín de Ribot; Joaquín de Rocafiguera; Vicente Solé; José Vila del Prat; José Vilarrasa; Joaquín Vila y Teixidor.

Del reino de Galicia, D. Ramon M. Alvarado.

De Guipúzcoa, D. Ramon Zabala y Salazar; Benito de Amezttoy; Liborio Ramery; Juan Bautista Sans y Ochoa; José de Itarte; José María de Zavala, y por representación; Agustín Aizpuru; Juan M. Eguina.

Del reino de Leon, D. Lorenzo Prada Fernandez; José María Lázaro; Nazario Perez Juarez; Pedro Palacios; Ezequiel Rodriguez, y por representación; Enrique Gil y Robles.

Del reino de Murcia, D. José del Portillo y Ortega.

Del Reino de Navarra, D. José Francisco de Juanmartiñena.

Del reino de Toledo, D. Romualdo Fuentes Altafaj, y en representación, Alfonso Espadas.

De Madrid, D. Juan Manuel Orti y Lara; Carlos Gil Delgado; Mariano Bayona; Gonzalo de Gabriel; Francis-

co del Villar; Antonio Quilez; Ildfonso Alonso de Prado; Juan Bautista; Lázaro Marcelino Solís; Eladio Rabanal; Antonio Sanchez y Santillana; José Campos; José Selma; José Alcon; Andrés Solero Crespo; José M. Alegre y Lopez; Victoriano Maria de Valdenebro y Olloqui; Francisco Sanchez; Santiago Esquivias; Félix Noriega; Ramon Necedal.

Del reino de Valencia, D. Adolfo Clavarana; Miguel Payá; Emilio Pascual; Cristóbal Botella; Enrique Juan Merin.

En representación de los periódicos de nuestra comunión:

Por *El Centinela*, D. Jaime Pou.

Por el *Diario de Sevilla*, D. Manuel de Burgos y Mazo.

Por el *Diario de Lérida*, D. Juan S. Griñó y Piñol.

Por el *Diario de Cataluña*, D. Jacinto de Maciá.

Por *Dogma y Razon*, D. José de Palau y de Huguet.

Por *El Euskarro*, D. José de Acillona y Garay.

Por *La Fidelidad Castellana*, D. Desiderio José Castell.

Por *El Fuerista*, D. Manuel S. Asensio.

Por *El Gorbea*, D. Pedro García.

Por *La Integridad*, D. Ignacio Comesaña Salvado.

Por *El Integrista*, D. José Coderch.

Por *El Norte Catalan*, D. Miguel Rota y Torrents.

Por la *Revista Católica de Alcoy*, D. Francisco de P. Moltó.

Por el *Semanario de La Bisbal*, don Carlos de Grassot y Guinart.

Por el *Semanario de Figueras*, don Jacinto de Maciá.

Por *Los Soldados de Cristo*, D. Romualdo Fuentes Altafaj.

Por *EL SIGLO FUTURO*, D. Ramon Necedal.

Por *El Tradicionalista*, D. Francisco M. de las Rivas.

Por las *Tradiciones Jerezanas*, don Jacobo A. Gordon.

Por *La Verdad de Manresa*, don Francisco Calaf.

Antes de la reunion asistieron en cuerpo todos los presentes á pedir el auxilio divino, oyendo Misa y comulgando en San Antonio del Prado.

Al constituirse la junta, se rezó de rodillas el *Veni Sancte Spiritus*. Y como quiera que, abierta al caso la *Imitacion de Cristo* despues de la comunión, mostró los siguientes versículos, se leyeron, por vía de discurso inaugural, antes de comenzar las deliberaciones, y se copian aquí para estímulo de todos:

«Señor, Jesús, como lo dijiste y prometiste, así se haga y pueda yo merecerlo.

»De tu mano recibí la Cruz; yo la llevaré hasta la muerte, así como tu me la pusiste.

»La vida del buen cristiano Cruz es; mas es guía para la gloria.

»Ya hemos comenzado, no se debe volver atrás, ni conviene dejarla.

»Ea, hermanos, vamos juntos, Jesús será con nosotros.

»Por Jesús tomamos esta Cruz, por Jesús perseveremos en ella.

»Será nuestro auxiliador el que es nuestro Capitan, y fué nuestro ejemplo.

»Mirad que nuestro Rey va delante de nosotros y peleará por nosotros.

»Sigámosle con esfuerzo, y no nos espantemos; estemos aparejados á morir con ánimo en la batalla, y no demos tal afrenta á nuestra gloria que huyamos de la Cruz.»

Examináronse luego varios proyectos de antemano preparados, se deliberó sobre ellos y se tomaron estos acuerdos:

Primeramente se decidió encomendar la dirección del partido tradicionalista ó católico á una Junta Central compuesta de cinco individuos como *minimum* y nueve como *maximum*, que se elegirán cada cinco años, y asistida de consultores cuyo número no se determinó.

Nombráronse los consultores que la voz pública y sus propios méritos designan, en Cataluña, Andalucía, Madrid, Castilla, Provincias Vascongadas y Valencia; y para componer la Junta se nombró á los Sres. D. Juan Manuel Orti y Lara; Ramon Necedal; Javier Rodriguez de Vera; José Perez de Guzman; Fernando Fernandez de Velasco; Carlos Gil Delgado; Liborio Ramery y Ramon de Alvarado.

Se acordó que las diversas regiones que hay en España, con arreglo á su division tradicional, nombrasen Juntas regionales segun sus respectivos fueros, usos y costumbres; y especialmente se encargó á los Sres. Orti y Lara, Necedal, Gil Delgado, Ramery y Alvarado designar en cada region persona ó personas que promoviesen la organizacion de estas Juntas.

Las Juntas regionales cuidarán de extender la organizacion por sus respectivas comarcas, y procurar comunicar á la Central, á la mayor brevedad posible, la constitucion y listas de las juntas ó delegaciones, segun los casos, provinciales, de distrito y municipales.

Se estableció que la Junta Central provea las vacantes que en ella ocurran durante el término de su comision, oyendo ántes á los consultores y participando despues los nombramientos á las Juntas regionales. Cada cinco años se reunirá una asamblea compuesta de un representante de cada Junta regional, y tres representantes de los periódicos de la comunión elegidos entre todos los que se publiquen, para nombrar nueva Junta Central ó reelegir la existente.

La Junta Central dirigirá al partido, y en los casos árdusos á juicio de ella, consultará á las Juntas regionales, estando éstas obligadas á cumplir y ejecutar las órdenes y los acuerdos de la Central.

La prensa tradicionalista obedecerá las indicaciones de las respectivas Juntas regionales: en caso de disconformidad acudirán razonada y reservadamente á la Junta Central, que resolverá definitivamente.

Se determinó que el primer acto público de la comunión fuese reiterar solemnemente su adhesión incondicional y absoluta sumisión al Vicario de Jesucristo, Pontífice y Rey, protestar contra los usurpadores de su poder temporal, y contra sus favorecedores y amigos.

Se encomendó á la Junta Central preparar, auxiliada de las regionales, la solemne consagración del partido y de la prensa al Corazon de Jesús.

Fijáronse asimismo los puntos capitales del programa que habia de darse, en documento que se entregó á la Junta Central. E igualmente se acordaron reglas y obras de propaganda y acción, manifestaciones, comisiones y asociaciones, que constan en los diversos proyectos discutidos y aprobados, y que la Junta Central irá aplicando y promoviendo á su tiempo, con los demás trabajos de la iniciativa particular ó de las juntas que contribuyen á los fines de la comunión.

Se confió á los miembros de la Junta Central el cuidado de resolver las dificultades que ocurrieran hasta la constitucion de las Juntas central y regionales. Terminado este trabajo, se acordó que estas juntas tomasen posesion de su cargo publicándose los nombres de sus individuos.

Se encargó y recomendó á la Junta Central el cuidado de preparar con la mayor prontitud posible la solem-

ne consagracion del partido y de la prensa al Corazon de Jesús, nuestro Rey y Señor, principio y término de todas nuestras aspiraciones.

Y encargando á la Junta Central publicar de la presente acta lo que estime conveniente, la firmaron todos los que asistieron y la reunion y los en ella representados en la fecha arriba indicada.

• Pedro García.—Manuel de Búrgos y Mazo.—Francisco Adolfo Gutierrez.—Francisco de Paula Quilez.—Andrés de Hoyos Limon.—A. de Bertodano, vizconde de Alcira.—Ramon María de Bielsa.—Lorenzo de A. Mascarua.—José de Acillona y Garay.—Epifanio de la Gándara.—Calixto de la Torre.—Desiderio J. Castell.—Juan Bueno y Roqués.—Francisco Calaff.—Jacinto de Maciá.—Domingo Tehilig.—José Albó y Calvaria.—José de Beltran.—José Boldú.—Francisco de P. Bruguera.—Pablo Civil.—Luis de Cuenca y Pessino.—Mariano Espár.—Pablo Gallifa.—Juan S. Criñó y Piñol.—José Iglesias.—José Jaques Piñol.—José de Maciá.—Francisco Martorell.—José Molas y Ricart.—Andrés Molist.—P. Puig.—Pedro Pujador y Graells.—Joaquin de Ribot.—Joaquin de Rocafiguera.—Vicente Solé.—José Vila del Prat.—José Vilarrasa.—Joaquin Vila y Teixidor.—Ramon M. Alvarado.—Ramon Zabala y Salazar.—Benito de Ameztoy.—Liborio Ramery.—Juan Bautista Sanz y Ochoa.—José de Itarte.—José Maria de Zavala.—Agustin Aizpuru.—Juan M. Eguina.—Lorenzo Prada Fernandez.—José Maria Lázaro.—Nazario Perez Juarez.—Pedro Palacios.—Ezequiel Rodriguez.—Enrique Gil y Robles.—José del Portillo y Ortega.—José Francisco de Juanmartiñena.—Romualdo Fuentes Altafaj.—Alfonso Espadas.—Juan Manuel Orti y Lara.—Cárlos Gil Delgado.—Mariano Bayona.—Gonzalo de Gabriel.—Francisco del Villar.—Antonio Quilez.—Ildefonso Alonso de Prado.—Juan Bautista Lázaro.—Marcelino Solís.—Eladio Rabanal.—Antonio Sanchez y Santillana.—José Campos.—José Selma.—José Alcon.—Andrés Solero Crespo.—Jose M. Alegre y Lopez.—Victoriano Maria de Valdenebro y Olloqui.—Francisco Sanchez.—Santiago Esquivies.—Felix Noriega.—Ramon Nocedal.—Adolfo Clavariana.—Miguel Payá.—Emilio Pascual.—Cristóbal Botella.—Enrique Juan Merin.—Jaime Bou.—José de Palau y de Huguet.—Manuel S. Asensio.—José Coderch.—Miguel Rota y Torrents.—Francisco de P. Moltó.—Cárlos de Grassot y Guinart.—Francisco M. de las Rivas.—Jacobo A. Gordon.

En la villa de Madrid, á 1.º del mes de Abril de 1889 reunidos en el domicilio del Sr. Nocedal los señores D. Juan M. Orti y Lara; Ramon M. Alvarado; Cárlos Gil Delgado; Liborio Ramery y Ramon Nocedal; como miembros que forman parte de la Junta central del partido tradicionalista en union con los Sres. D. Javier Rodriguez Vera; José Perez de Guzman y Fernando Fernandez de Velasco, ausentes los tres de esta córte, pero que se adhirió expresamente por carta á los acuerdos de sus compañeros, resolvieron, de completa conformidad y en armonia con los

acuerdos adoptados por la numerosa reunion que tuvo lugar el 27 del mes de Marzo próximo pasado, que para activar por cuantos medios estén á su alcance el desempeño de las funciones que les han sido encomendadas importa ante todo constituir desde luego la Junta, que de hecho quedó constituida, eligiéndose por unanimidad y para los respetivos cargos las personas que hayan de desempeñarlos, en la forma siguiente:

Presidente

Sr. D. Ramon Nocedal.

Vicepresidente

Sr. D. Juan M. Orti y Lara.

Vocales

Sr. D. Javier Rodriguez Vera.

Sr. D. Jose Perez de Guzman.

Sr. D. Fernando Fernandez de Velasco.

Sr. D. Ramon M. Alvarado.

Sr. D. Cárlos Gil Delgado.

Secretario

Sr. D. Liborio Ramery.

Una vez constituida la Junta, entendió asimismo que una de sus preferentes atenciones era la de ver de organizar las Juntas regionales á la mayor brevedad posible, poniéndose para ello en comunicacion con las personas que puedan auxiliarla en este trabajo, como así se acordó.

Y no habiendo por el momento otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion.

El Presidente, El Secretario,
RAMON NOCEDAL. LIBORIO RAMERY.

JUNTA CENTRAL.

Presidente

D. Ramon Nocedal.

Vicepresidente

D. Juan M. Orti y Lara.

Vocales

D. Javier Rodriguez Vera.

» José Perez de Guzman,

» Fernando Fernandez de Velasco.

» Ramon M. Alvarado.

» Cárlos Gil Delgado.

Secretario

D. Liborio Ramery.

JUNTAS REGIONALES.

ALAVA.

Presidente

D. José Marcelino Diaz de Arcaaya.

Vicepresidente

D. Andrés Fernandez Ballesteros, por el partido de Laguardia.

Vocales

D. Tomás Salazar y Petrolanda, id.

» Manuel Guinea y Baranda, por el partido de Amurrio.

Secretario

D. Pedro García y Eguia, id.

REINO DE ALMERÍA.

Presidente

D. Juan de Mata García.

Vocales

D. Juan Antonio Flores.

» Joaquin Cuartara.

Secretario

D. Pedro Flores.

REINO DE ARAGON.

ZARAGOZA, TERUEL Y HUESCA.

Presidente

D. Jorge María Schar.

Vocales

D. Francisco Bescós.

» Tomás Camps.

Secretario

D. Arturo de Bertodano, vizconde de Alcira.

SEÑORÍO DE VIZCAYA.

Distrito de Valmaseda

D. Francisco de Llaguno.

Distrito de Durango

D. José Maria de Orue.

Distrito de Guernica

D. José Julian de Uribe.

Distrito de Bilbao

D. Daniel de Echeverría.

Distrito de Marquina

D. Julian Ibañez de Aldecoa.

Secretario

D. Pedro María de Merladet.

REINO DE CASTILLA.

Junta regional.

Presidente

Señor marqués de Valbuena.

Vocales natos como Presidentes de Juntas provinciales.

DE BURGOS,

D. Juan José de Laviano.

DE LOGROÑO,

D. Luis de Angel y Tosantos.

DE SANTANDER,

D. Máximo Solano Vial.

DE SORIA,

D. Eduardo Velasco.

DE ÁVILA,

D. Mariano de Dompablo.

Vocales delegados

DE BÚRGOS,

D. Manuel Hesse.

DE LOGROÑO,

D. Nicolás Aguiriano.

DE SANTANDER,

D. Calixto de la Torre.

DE SORIA,

D. Luciano Velasco.

Juntas provinciales

DE BÚRGOS,

Presidente

D. Juan José de Laviano.

Vicepresidente

D. Angel Zamora Revuelta.

Vocales

D. Félix Mozo Berganza.

» Manuel Hesse.

» José Revilla.

» Manuel Argomaniz.

» Márcos Echeandia.

» Juan Gutierrez Larrinaga.

» Saturio Azcona.

Secretario

D. Cárlos Echevarrieta.

Vicesecretario

D. Nicolás Maria de Laviano.

DE LOGROÑO,

Presidente

D. Luis de Angel y Tosantos.

Vocales

D. Nicolás Aguiriano.

» Lúcas de S. Juan.

» Saturnino Saens.

» Dionisio Mateo.

- D. Liborio Arenzana.
- » Feliciano Palacio.
- » Pascual Oñate.
- » José Antonio Garrido.
- » Ildefonso de Balza.
- » José Vecino.
- » Luis Gomez.
- » Blas Llerena.
- » Felipe Cereceda.
- » Julian Cañas.
- » Lorenzo Martinez.
- » Hilarion Marin.
- » Marcelino Gonzalez.
- » Francisco Murillo.
- » Máximo Calvo.
- » Pedro Gomez Garcia.
- » Joaquin Diez Herce.

Secretario

D. Juan Bueno y Roqués.

DE SANTANDER,

Presidente Honorario

D. Epifanio de la Gándara.

Presidente

D. Máximo Solano Vial.

Vocales

- D. Calixto de la Torre.
- » Manuel Gonzalez Bustamante.
- » Ildefonso Fernandez.
- » Ricardo Cagigal.
- » Julian Górdon.

Secretario

D. Emilio Arri.

DE SORIA,

Presidente

D. Eduardo Velasco.

Vicepresidente

D. José Villanueva.

Vocales

- D. Luciano Velasco.
- » Antonio Estalayo.
- » Segismundo Pey Ordeig.

Secretario

D. Gregorio Rubio.

PRINCIPADO DE CATALUNA

Junta Regional interina

- D. José de Bertran y Dalmau.
- » Camilo Bru y Carrera.
- » José Compte de Sunyer.
- » Ramon Foquet.

- » Benito Fon-Cuberta.
- » Juan Santiago Griño y Piñol.
- » José Herp y Subirá.
- » José Iglesias y Sobreriva.
- » Jacinto de Maciá.
- » Francisco Martorell.
- » Juan Montserrat y Montserrat.
- » Juan de Noguer y Olivas.
- » José de Palau y de Huguet.
- » Joaquin de Ribot.
- » Luis de Cuenca y de Pessino.

REINO DE CORDOBA.

D. Manuel Lopez Aguilar.

- » Vicente Mazuelo.
- » Domingo Mazuelo.

Ilmo. Dr. D. Rafael Rubió y Góngora de Armenta.

D. Juan Rebollo y Fernandez.

- » Angel Aguilar y Aguilar.
- » Francisco Gradit y Gomez.
- » Casiano de Abásalo y Cosca.
- » Joaquin Zurbano y Perruca.

PROVINCIA

DE

EXTREMADURA.

D. José M. Gallego.

- » José Moreno.
- » Francisco Chaves Cisneros.
- » Alonso Cevallos y Rico.

REINO DE GALICIA.

CORUÑA, LUGO,

ORENSE Y PONTEVEDRA.

Presidente

D. Ramon M. Alvarado y Loicida.

Vicepresidente

Señor marqués de Villaverde.

Vocales

- D. Nicasio Gegunde.
- » José Quiroga y Salgado.
- » Nicolás Pazos Teigoisa.

- » Antonio M. Araujo y Salgado.
- » Santos Maté.
- » Alejandrino Fraga y Fallin.
- » Inocencio Lafuente Borraro.
- » Isaac Vazquez Amor.
- » Domingo Elicegui.
- » Federico Quiroga.
- » Antonio Navyra.
- » Agustin Cergueiro.

Secretarios

D. Juan Fernandez Regueiro.

- » José M. Gomez.
- » Joaquin Maria Pintos.

GUIPUZCOA.

Presidente

D. Ramon Zabala y Salazar.

Vicepresidentes

- D. Rafael Baldrès.
- » Pedro Irizar.

Vocales

Partido de Tolosa.

- D. Isidro Aizpuru.
- » Florencio Gastesi.

Partido de San Sebastian.

- D. Benito de Amezttoy.
- » Salvador de Echeverría.

Partido de Azpeitia.

- D. Juan María de Eguino.
- » Agustin de Aizpuru.

Partido de Vergara.

- D. José Joaquin de Egaña.
- » Luis Unceta.

REINO DE JAEN.

Presidente

D. José de Gregorio.

Vicepresidente

D. Alfonso Orti y Lara.

Vocales

- D. Inocente Cuesta.
- » Carlos Martinez.
- » Manuel Peinado Alvarez.

Secretario

D. José Julio Muñoz.

Vicesecretario

D. Francisco Quilez.

REINO DE LEON.

Presidente

D. Lorenzo de Prada Fernandez, por Valladolid.

Vicepresidente

D. Juan Sanchez del Campo, por Salamanca.

Vocales

D. Anacleto Garcia Abadia, por Zamora.

- » Blas Rodriguez, por Palencia.
- » José María Lázaro, por Leon.

Secretario

D. Jacinto Cabeza de Vaca, por Valladolid.

Vicesecretario

D. Juan Lamanié de Clairac, por Salamanca.

REINO DE MALAGA.

Presidente

D. Rodolfo Grund.

Vicepresidente

D. Juan Luis Lacave.

Vocales

- D. Pedro Galvez y Theulé.
- » Manuel Pineda y Torquemada.

Secretario

D. Félix Rojas y Rojas.

REINO DE MALLORCA.

Por Mallorca.*Presidente*

D. Juan Palou del Reguer.

Vocales

D. Juan Sureda.

» Antonio Rubi.

Secretario

D. Gaspar Llabrés.

Por Menorca.

D. Pedro Mir Mir.

Por Ibiza.

D. Juan Mayans Mari.

» Juan Palau Orvay.

» José Fernandez Nieto.

REINO DE NAVARRA.

*Presidente*D. José Francisco Juanmarti-
ñena.*Vicepresidente*

D. Luis Ochoa de Olza.

Vocales

D. Francisco Ardaiz.

» Miguel de Izaguirre.

» Vicente Gayarre.

» Pedro Ursua.

Secretario

D. Epifanio Perez.

REINO DE SEVILLA.

SEVILLA, CÁDIZ Y HUELVA.

*Presidente*Señor marqués de Santa Cruz
de Inganzo.*Vocales*

D. José Pareja y Alba.

» Tomás Rivero.

» José María Lobo.

» Manuel Búrgos y Mazo.

» Javier Barroso.

Secretario

D. Benito Pavon y Galindo.

REINO DE TOLEDO.

D. Alejandro Lain, de *Toledo*.» Cipriano García y García,
id.» Antonio Maria de Uzabal,
id.» Tomás Vivas, *id.*» Federico Aparici, de *Ma-*
drid.» Emeterio Suaña, *id.*» Mariano Bayona, *id.*» Gonzalo de Gabriel, *id.*» Juan Bautista Lázaro, *id.*» Ildefonso Alonso de Pra-
do, *id.*» Eusebio Vasco, *presidente*
honorario de la provincia
de Ciudad-Real.» Romualdo Fuentes Alta-
faj, *id. id.*» José Ayala Lopez, *presi-*
dente efectivo de la de Ciu-
dad-Real.» Venancio Fernandez Ru-
bio, *vicepresidente de la de*
Ciudad-Real.» Francisco Araque y Polo,
id. id.» José Muñoz de Cuerva, de
Ciudad-Real.

» Alfonso Espadas.

» Manuel Gil y Rosillo.

» José Bermudez y Florez.

» Pedro Suarez.

» Clemente Velazquez.

» Félix Blasco.

» Félix Pelaez.

» Francisco Leon.

» José Martín Nuñez.

» Evaristo Martín Nuñez.

» Pedro Charfolé, de *Juena*.» Alejo Charfolé, *id.*

REINO DE VALENCIA.

VALENCIA, ALICANTE Y CASTELLON.

Presidente

D. José Royo y Salvador.

Vicepresidentes

D. Pedro del Portillo.

Señor conde de Rótova.

Vocales

Señor baron de Agres y Sella.

D. Eduardo Arnedo.

» Miguel Chavalera.

» Miguel Payá Pascual.

» Javier Maseres y Perez.

» José María Settier.

» Juan Bautista Cholvi.

» Vicente Tirado y Rochero.

» Emilio Pascual y Cantos.

» Miguel Miró Moltó.

» Diego Castaño.

» Remigio Raduan.

» José Mompó Vidal.

» Antonio Sanz.

» José Español.

» Pedro Soto.

» Vicente Baldovi Beltran.

» Julian Carbonell.

Secretario

D. Manuel Aparisi y Orellana.

Vicesecretario

D. José Prosper Bremon.

A LOS ESPAÑOLES.

Está organizada la comunión tradi-
cionalista.

En muchas partes su organizacion
es ya tan acabada y perfecta que no
hay más que hacer; aún en las pro-
vincias donde mayores estragos ha
hecho el liberalismo y menos fuerzas
tenemos, están constituidas y en ejer-
cicio las principales juntas que cui-
dan de completarla, y llegará en bre-
ves días, si Dios sigue ayudándonos,
hasta los lugares y aldeas más escon-
didos y apartados. Maravilla ha de es-
timarse, y como tal la agradecemos á
Dios la facilidad, el sosiego, la pron-
titud, y más que nada el silencio y
reserva con que obra tan laboriosa y
de tantos se ha hecho, entre tan
grande número de diversos enemigos
y continuas contradicciones.

Cuanto á esta junta central, creada
y nombrada en reunion numerosa de
tradicionalistas de todas las comarcas
de España, ha sido ratificada con la
adhesion y conformidad de las juntas
regionales ya constituidas en los rei-
nos, principados, señorío y provincias
en que la España tradicional se divi-
de. Réstale sólo tomar pública pose-
sion y comenzar á cumplir las obliga-
ciones de su encargo.

Público es y notorio quién somos,
qué queremos y cómo hemos de pro-
curar el triunfo de nuestras doctrinas.
De otros se puede dudar á dónde
van ó cómo piensan en cada ocasion
y cada vuelta que dan los tiempos y

los sucesos; con nosotros, gracias á
Dios, nadie duda ni se equivoca; to-
dos nos conocen y saben con certi-
dumbre qué somos y qué buscamos. Lo
dicen nuestros nombres; los trabajos
de toda nuestra vida lo publican; es-
crito está, además, recientemente en
la Manifestacion de Burgos, y en las
cartas y protestas con que tanto nú-
mero de españoles se adhirieron á las
doctrinas de esta Manifestacion.

Antes que nada y sobre todo so-
mos católicos. Sabemos que no fui-
mos criados, como los brutos, para
arrastrarnos por la tierra; sino como
los ángeles del cielo, para amar á
Dios, reverenciarle y servirle, y triun-
far y reinar despues con El eterna
y gloriosamente. Y así nuestra pri-
mera accion sea humillarnos ante
su Vicario en el mundo, á quien se
debe sujetar y rendir toda humana
criatura, y decirle:

—Habla, Señor, que tus hijos escu-
chan, ganosos de oír tu voz y obede-
cer tus mandatos, con ansia de vivir
y morir confesando y defendiendo to-
das y cada una de tus enseñanzas,
los derechos de tu poder espiritual, y
el poder temporal y de rey que manos
sacrilegas te usurparon y detentan
prevaliéndose, cobardes y traidoras,
de la apostasia universal, y la com-
plicitad intame y pérfida de los Esta-
dos que fueron cristianos. Si de nos-
otros quieres en modo especial servir-
te, mándanos, que tuyos somos. Cuan-
do, no, como cristianos y como ciuda-
danos confesaremos las verdades que
á todos mandas creer, y sustentare-
mos las leyes que tú nos das para el
régimen de las naciones. Y por Dios
Uno y Trino y en su presencia y aca-
tamiento te juramos que si hablamos
ó escribimos, en la discusion y en la
propaganda, en la plaza como en el
templo, vencidos ó vencedores, siem-
pre y en todo una cosa queremos so-
bre todas las cosas: amar, servir y
confesar á Jesucristo nuestro Señor,
que triunfe y reine en las almas y
en las sociedades, y que los designios
adorables de su divino Corazon se
cumplan en la tierra como en el
cielo.

Somos tambien españoles; pero de
verdad y realmente españoles: no por
obra del acaso, sino por providencia
de Dios que nos dió á España por ma-
dre para que como hijos la amemos y
honremos; ni sólo por el nacimiento,
sino porque sus creencias son nues-
tras creencias, nuestras sus glorias
y nuestros sus infortunios, y como
propios tenemos y amamos el espi-
ritu, las costumbres, las instituciones
y la historia que le dieron ser y vi-
da de nacion y la señalaron y enal-
tecieron sobre todas las naciones.

Al suceder el liberalismo censerva-
der al radical en el gobierno, dijo, y
cumplió su palabra, que venia á con-
tinuar la historia de España en el pun-
to en que la había hallado, esto es, á
proseguir sin intermision ni descanso
la obra revolucionaria; mas nosotros,
católicos españoles de verdad, quere-
mos que la historia de España se rea-
nude y continúe allí donde fué inter-
rumpida por la asoladora invasion de
extranjeras novedades que la desna-

turalizan y pervierten: como nuestros cristianos padres los héroes de la Independencia, despues que hubieron arrojado de España á los ejércitos de la Revolucion francesa, acudieron á rechazar los asaltos interiores del liberalismo, y borrando al propio tiempo el cesarismo y regalismo galicanos del pasado siglo, quisieron restaurar en su pristina pureza la tradicional y castiza constitucion española. Nos hablan de libertad y progreso; y eso anhelamos nosotros: ver á nuestra patria libre de la tiranía con que cada error trata de reducirla y amoldarla á su medida, y todos juntos la revuelven, la conturban, la destruyen, y procuran oscurecer á sus hijos el término de sus destinos y apartarlos por caminos de perdicion del fin para que nacieron. La libertad buscamos que sólo se alcanza cumplida en el «justísimo señorío de Dios sobre los hombres,» como quiera, dice el Papa y la razon natural lo descubre, «que perseguir su propio fin y alcanzarle es perfeccion verdadera de toda naturaleza, y el fin supremo á que debe aspirar la libertad del hombre no es otro que Dios mismo.» Adelantar queremos, y hallar fundamento seguro al progreso social; y como dice Leon XIII y es evidente, «á pesar de tantos ensayos, consta no haberse encontrado más excelente modo de constituir y gobernar la sociedad que el que espontáneamente brota y es como flor de la doctrina del Evangelio.» A reanudar anhelamos la historia de glorias y grandezas de nuestra patria; y con mirar á lo que fuimos, árbitros de los destinos del mundo, y lo que somos, ludibrio de las gentes, se ve que, si para ningun pueblo hay salud fuera de la Iglesia, para España ni áun el vivir es posible sin «aquella su primitiva y casi hereditaria firmeza en la fe católica,» tan alabada de Leon XIII, «con que ha estado siempre enlazado el bienestar y grandeza del linaje español.»

Eso queremos; para eso estamos unidos y nos hemos organizado; para eso llamamos é invitamos á todos los españoles que quieran pelear por la fe, por la libertad y el bienestar y grandeza de su patria.

Queremos que España sacuda el yugo y horrible tiranía que con nombre de *derecho nuevo, soberanía nacional y liberalismo* la arrancó del «justísimo dominio de Dios» y la sujetó á la omnipotencia contrahecha del Estado, á la codicia de los partidos, al inquieto vaiven de mudables mayorías, á la esclavitud y servidumbre de hombre á hombre,» al estrago mortal, desesperada lucha y espantosa libertad y desenfreno de todos los errores; queremos que España recobre la libertad, la dignidad y la honra de hija de Dios, no regida y gobernada al antojo de los más ó del más fuerte, sino segun la ley y bajo la soberanía social de Jesucristo.

Sustentamos que es monstruoso, insostenible despotismo que la autoridad temporal, llámese parlamento, república ó césar, se constituya en fuente de todo derecho, juez y maestro de doctrinas, como los emperadores paganos, los reyes y soberanos

cismáticos, protestantes ó liberales. Decimos que la autoridad temporal ha de ser verdadera autoridad, fuerte y vigorosa, no para su propia exaltacion, sino para gloria de Dios, de quien procede toda autoridad, y para defensa de la verdad y el procomun; que ha de someterse y rendirse á las leyes fundamentales del país, que á todos obligan, y que ha de estar unida y subordinada al poder espiritual como el cuerpo al alma, reconociendo y protegiendo el Estado la supremacia de la iglesia de Dios, la libertad é independencia absoluta de su magisterio y jurisdiccion, todas las inmunidades y preeminencias que le dan su institucion divina y los sagrados cánones, y recibiendo de Ella humildemente la luz de la verdad y las normas del bien y la justicia.

Quisiéramos asimismo que España, desangrada y abatida por el liberalismo, tuviera bríos y pujanza, como en los buenos tiempos de su cristiana fé, para arrojar con ignominia de los Estados Pontificios al gobierno apóstata, sacrilego y usurpador que conculca nuestros derechos, atropella nuestra libertad, nos insulta y escarnece en la persona sacratísima de nuestro Santísimo Padre, Cabeza visible de la Iglesia santa; y á lo ménos y por lo pronto queremos ofrecer á nuestro Padre lo que somos y valemos, partir con Él nuestra pobreza, protestar contra el inicuo latrocinio, y clamar un día y otro porque se libre á España de la vergüenza de tener un embajador en la córte del detentador sacrilego: baldon afrentoso, oprobio insufrible, para quien rodeó toda la tierra y triunfó de todo el mundo siendo campeón de Jesucristo y brazo de su Iglesia, tender y dar mano amiga á los sayones y verdugos que los despojan, abofetean y ponen en prisiones.

Defendemos la libertad, la dignidad y grandeza incomparables de la familia cristiana, consagrada y santificada por Dios con la gracia y virtud de un gran Sacramento; purificada y sublimada por la Religion con amor mejor que de ángeles, pues quiere que se conforme y asemeje al amor indecible con que Jesús ama á su Iglesia; amenazada de muerte por el Estado moderno, que la quiere profanar y envilecer reduciendo el matrimonio á mero contrato civil, arrancándolo de los brazos de Dios para ponerlo bajo la exclusiva jurisdiccion del juez ó el alcalde como las compras y ventas que se hacen en el mercado, é invadiendo muchas veces, singularmente en lo que toca á la enseñanza, los derechos y la autoridad que Dios concedió á los padres para que eduquen y den buenos ciudadanos á la patria, fieles hijos á la Iglesia y santos al cielo.

Queremos que las ciencias y las artes, toda enseñanza y toda propaganda sacudan el yugo del Estado docente, siempre ominoso y despótico, ya las oprima directamente con absurdo monopolio, ya las corrompa y destruya entregándolas sin freno ni defensa á la licencia de todo error y toda ineptitud; queremos que vuelvan á vivir y prosperar, independientes y libres de jurisdiccion tan impropia é injucua, bajo la suprema custodia de

los únicos jueces y maestros legítimos de la doctrina: aquellos á quien el mismo Dios mandó ir y enseñar la verdad á todas las gentes; aquellos que en las tinieblas y confusion de la barbarie salvaron los tesoros de la sabiduría antigua al amor y amparo del depósito sagrado de la Revelacion, que con las verdades eternas dieron á Europa y difundieron por el mundo toda cultura, y con la experiencia de los siglos confirman la racional evidencia de que no puede haber conflicto entre la razon y la fe, ni refugio y custodia más seguros y fecundos para la sabiduría humana que la Iglesia de Dios. Queremos que las ciencias crezcan, y florezcan las artes, y los adelantamientos se multipliquen, y la cultura aumente y se extienda, sin medida, y la razon vuele y se dilate sin trabas, no entre sombras de muerte como la filosofia pagana, ni sobre volcanes como la ciencia moderna, sino á la luz y con el freno de la fe que salva los escollos é ilumina los abismos con resplandores del cielo: como en aquellos felicísimos siglos en que la sabiduría de nuestros mayores descubría mundos nuevos, y poblaba las selvas vírgenes de liceos, de gimnasios, de cultísimas ciudades, emporios de las ciencias, las artes y la industria, y daba á Europa maestros en todo saber, y hacia de España modelo y dechado de las naciones civilizadas.

Amamos y defendemos la libertad; y por eso aborrecemos y rechazamos los horrendos delirios que con nombre de libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad de pensar y libertad de imprenta abrieron las puertas de nuestra patria á todas las herejías y todos los absurdos extranjeros y extranjerizados que ya habian llenado de luto y vergüenza á otras naciones. Los cuales no nos han traído, ciertamente, ninguna nueva luz, ni nos han enseñado ninguna verdad nueva, ni siquiera nos han dado las riquezas y el bienestar puramente materiales que nos prometian; mas invadieron á España tiñéndola con sangre de víctimas sagradas que aún piden venganza al cielo; asesinaron, desterraron, despojaron y persiguieron á innumerables ministros de Dios; entraron á sacco las propiedades de la Iglesia, de los pueblos y de los desvalidos; arrasaron y dejaron perecer millares de monumentos insignes, destruyeron todas nuestras instituciones seculares, nos agobian con tributos insostenibles que aumentan cada año, y con espantosas deudas que crecen cada día y ya es imposible pagar; por donde quiera sembraron crímenes, ruinas y desolacion, y al propio tiempo han apagado la fé en muchas almas, turbado muchas conciencias, y todo lo llenan de confusion, turbulencias, relajacion, inmoralidad, discordias sin número y revoluciones sin cuento que la asoladoras guerra de los franceses, la invasion de los moros y la irrupcion de los bárbaros no causaron estragos mayores. Toda libertad nos parece poca para la verdad y el bien; toda represion nos parece pequeña para el error y el mal; no acertamos á concebir mayor locura que conceder igual libertad y los mis-

mos derechos al bien y al mal, á la verdad y al error; queremos que sea rigurosamente garantido el respeto que los hombres deben á los fundamentos del orden social y se deben entre sí; y sobre todo queremos que ningun delito se considere mayor, ni en los que mandan ni en los que obedecen, que atentar á la fé católica y á los derechos que sobre los hombres y sobre los pueblos tiene nuestro Criador y Redentor.

Queremos ver á España libre de la plaga espantosa y tremendo azote del parlamentarismo que la destroza y aniquila, y de los partidos que á su antojo y sin cesar nos dan constituciones, leyes y gabelas insostenibles, y con nuestro sudor y nuestra sangre se alimentan y medran, y como fieras se arrebatan, se reparten y devoran los despojos de nuestra miserable ruina; y queremos que los pueblos, las profesiones, industrias y clases sociales, que no las banderías políticas, por sí mismos pidan y aconsejen al poder público segun sus necesidades, y señalen los impuestos que han de pagar segun su posibilidad y la general conveniencia: á tenor de aquellas antiguas leyes sobre las Cortes que el segundo de los Felipes incluyó en su código, y omitió en el suyo el absolutismo insufrible del cuarto de los Borbones.

Queremos que el pueblo español rompa y destruya esta horrible máquina de despotismo que con nombre de centralizacion pone todos los intereses en manos del Estado, amolda toda especie de leyes y costumbres al capricho del que manda, y al mismo tiempo que introduce la discordia en los ánimos con el libertinaje religioso y político que los divide en innumerables sectas y enemigos bandos, ahoga y funde las cristianas libertades, los antiguos fueros, la vida natural y tradicional de España en arbitraria turquesa de gusto y moda extranjeros. Como si fuera justo, racional ni conveniente sujetar á una misma regla hábitos, condiciones y necesidades tan diversos como son los de nuestras diferentes regiones, ó consistiera en eso la unidad nacional; como si España no hubiese llegado á ser, con el sistema descentralizador y foral, en tiempo de Felipe II y Felipe III, el imperio más dilatado y más unido que los siglos vieron jamás, y no hubiese comenzado á cuartearse y desmembrarse, cabalmente en cuanto la ceguera de un ministro pensó en uniformarlo y centralizarlo todo para hacer incontrastable su voluntad; como si justamente nuestra ruina mayor no hubiese empezado el día en que los reyes, faltando á su juramento y contra todo derecho, osaron atentar á la unidad de las ideas y á la variedad de nuestros fueros, y como si nuestra perdicion total no hubiese coincidido con el triunfo del liberalismo, que al disolver la unidad de las almas cree compensar el daño agarrando y oprimiendo con mano de hierro las diversas partes del cuerpo social.

Queremos que España se sustraiga de la codicia insaciable del Estado sin entrañas ni conciencia que aspira á ser dueño absoluto y fuente única de los bienes materiales, como de la

moral y de todo derecho; que comenzó sus expoliaciones robando los bienes con que la Iglesia alimentaba la caridad, difundía la enseñanza, mejoraba la condición de los pobres, contrastaba y tenía á raya la avaricia de los ricos, y daba resueltos conflictos hoy pavorosos è insolubles; que agravó la iniquidad y el daño apropiándose los baldíos y terrenos comunes que, juntamente con las comunidades, mantenían innumerables familias y cubrían cuantiosas cargas y contribuciones; que, si crecen sus aprietos, no vacila en violar los depósitos más sagrados y aún forzosos; que multiplicando las contribuciones se va apoderando de la pobreza de los que tienen poco, y tomando parte de todas las herencias va haciendo suyas las riquezas de los que tienen mucho; que con la centralización que todo lo acapara, y los empleos de que él sólo dispone va haciéndose universal dispensador de la vida y hacienda de los ciudadanos; y malbaratándolo y empeñándolo todo á negociantes y logreros, y con empréstitos continuos, gravosas concesiones y subvenciones sin término se va convirtiendo en feudo de usureros y judíos que, ya sin disimulo y á cara descubierta, asocian á sus empresas y tienen á sueldo en sus consejos á los prohombres de todos los partidos que nos explotan y tiranizan.

Queremos vernos libres del desorden, de la inmoralidad, del despilfarro y la rapiña que necesariamente se engendran en el sistema liberal y parlamentario, subversión completa del orden social, pues prescinde de Dios y convierte en juguete de los partidos y cebo de todas las concupiscencias á la autoridad que Dios creó para refrenar las pasiones y gobernar á los hombres. Queremos que el Estado no viva como opulento derrochador y pródigo á costa de la miseria del pueblo, y que conforme sus gastos á la pobreza de la nación. Queremos que en vez de aumentar todos los años la deuda pública, gobierno y pueblos se ayuden á extinguir esta plaga espantosa, con la cual serían inútiles las mayores economías, que por una parte nos agobia con peso que ya no podemos llevar, y de otra parte, con la tentación de sus azares, con lo pingüe de sus intereses, libres de cargas y trabajos, solicita y distrae y esteriliza capitales inmensos de que se priva á la agricultura y á la industria. Y asegurada y garantida nuestra fe católica, vuelta España á su ser, sin el cual ya no es España, restaurada en sus fundamentos propios, fuera de los cuales busca en vano estabilidad y sosiego, y curados sus hijos de la locura de vivir discutiendo perpétuamente los primeros principios y constituyéndose perpétuamente sin acabar de constituirse jamás, el Estado, las provincias, los pueblos, la iniciativa individual, las empresas particulares podrán, en sus respectivos órdenes, volver su actividad y sus recursos, hoy absorbida y esquilma por la política, á rehacer los capitales agobiados por el fisco, á proteger las industrias nacionales sacrificadas á las extranjeras, á facilitar el comercio reglamentando los medios de comunicación, á canalizar nuestros ríos, á con-

tener los torrentes que en invierno asuelan los campos y encauzarlos para que fecunden las abrasadas tierras en el estío, á fomentar la riqueza, á facilitar la vida, á detener la emigración, á recobrar las fuerzas perdidas: hasta que España vuelva á ser España, y pueda pensar en rodear sus costas sin avergonzarse con la ignominia de Gibraltar ni mirar como extranjero á Portugal desgarrado de la patria, en cumplir sus destinos providenciales en Africa y adquirir la influencia que le corresponde en América, en recobrar su asiento en el consejo de las naciones y ser otra vez campeón de la Cruz en el universo mundo. Empeño harto más glorioso que el de perturbar á los pueblos buscando votos para conquistar ó conservar el poder, ó averiguar cuál sufragio es más cómodo para ganar elecciones: empresa colosal, pero no más imposible que la que nuestros antepasados acabaron trocando en breves años la destrozada herencia de Enrique IV en el poderoso imperio de los Reyes Católicos.

Queremos, en suma, para nuestra patria la constitución asombrosa trazada por la providencia de Dios y la cristiana y sumisa libertad de nuestros padres á través de los tiempos; probada y aquilatada por largos y fecundos siglos de glorias y grandezas; comprobada y confirmada por el horrendo estrago y espantosa ruina en que caímos al destruirse y cambiarse por las menguadas invenciones del liberalismo. Porque sabemos que el siglo XIX no es el siglo XVI; y porque lo sabemos, y vemos y sentimos nuestro abatimiento de hoy, suspiramos por nuestra grandeza de ayer, y quisiéramos volver á nuestro siglo de oro: no para detenernos allí, sino para progresar y prosperar, como España creció y medró sin cesar en extensión y poderío, en civilización y toda grandeza, desde Iñigo Arista y Pelayo á San Fernando y D. Jaime el Conquistador, desde los Reyes Católicos hasta Felipe II.

Para difundir estas ideas, para despertar estos sentimientos estamos unidos en santa concordia de pensamiento y acción, nos hemos organizado, y además de hacer cuanto la Iglesia mande en cada caso á sus hijos, por nuestra cuenta y bajo nuestra exclusiva responsabilidad nos proponemos, como Leon XIII lo recomienda y la fe y el patriotismo lo exigen, impulsar cuanto podamos nuestra propaganda en libros, revistas, discursos y periódicos, promover manifestaciones, fundar asociaciones y escuelas, ejercitar todos nuestros derechos de ciudadanos y usar de todos los medios lícitos cuando y como viéremos convenirnos. Conciliadores, indulgentes y benévulos, en todo cuanto sea accidental y opinable; intransigentes, íntegros, incommovibles, en lo fundamental y necesario; nunca haremos »del que no ve las opiniones falsas,» »ni las resistiremos con más blandura de la que consiente la verdad.» Para nosotros cualquier gobierno liberal, en mucho ó en poco, será un mero gobierno de hecho, y sólo prestaríamos ayuda, entusiasta y completa, al que fuese íntegramente católi-

ca. Sepáranos de todos los partidos más ó menos liberales, desde el cesarista al socialista, un abismo que sólo pueden salvar la apostasía del renegado, ó el arrepentimiento de quien quiera venir, sea de donde fuere, á tener en nosotros no amigos sino hermanos.

Cuando triunfáramos y hubiésemos de aplicar nuestras doctrinas en el gobierno, menester sería hablar de la forma en que habían de establecerse, asunto innecesario y prematuro mientras estamos en la oposición y reducidos á propagarlas. Con todo eso, también en este punto queremos manifestar una vez más nuestro sentir.

Aunque juzgamos secundaria y ménos importante la cuestión de formas de gobierno, no por eso la reputamos indiferente; y conformándonos en esto, como en todo, con la doctrina de Santo Tomás, Suarez y los antiguos doctores, á todas preferimos el régimen monárquico templado que por espacio de muchos siglos fué observado en España, cuyas antiguas leyes y tradiciones aún en este punto ménos importante y secundario quisiéramos ver restablecidas. Pero es evidente que no ha de subordinarse lo que es más á lo que es ménos, y lo primero y principal es que España sea bien gobernada, según la norma establecida en nuestras antiguas leyes y enseñada recientemente por Leon XIII en sus admirables Encíclicas. Y así, prescindiendo de lo que no es del momento, con la mente y el corazón en el *unum necessarium* de los hombres y los pueblos, dedicaremos todas nuestras fuerzas á pelear contra las doctrinas y sistemas liberales, á conservar incontaminado y aumentar y extender el núcleo de los elementos sanos que hay en España, á preparar el advenimiento del Estado cristiano, dispuestos á aceptar y apoyar la solución política que Dios nos depare para devolver á España el bien incomparable que la Revolución le ha quitado, es á saber, la soberanía social de Jesucristo. «¡Dichosos nosotros,» diremos con la Manifestación de Búrgos, «si en la medida »de nuestras fuerzas contribuimos á »que, cuando suene la hora de Dios, »esté dispuesto y preparado el ejército con que el elegido de Dios ha de »salvar á España restaurando sus »gloriosas tradiciones,» instaurando todas las cosas en Cristo!

Vengan, pues, á nosotros cuantos quieran ser soldados decididos del anti-liberalismo, partidarios resueltos de la anti-revolución, enemigos declarados del Estado moderno, ya ostente formas parlamentarias, ya se cubra con manto real; vengan cuantos quieran reñir guerra á muerte con la antítesis liberal y con sus cómplices y encubridores, así la favorezcan y prosperen hipócritamente con mentidas y extemporáneas hipótesis, ó quieran mudarla el nombre y robustecerla y consolidarla con las formas brutales del cesarismo; vengan á defender la tesis católica en toda su integridad y pureza como la enseña el Vicario de Jesucristo, á procurar la restauración de nuestras gloriosas tradiciones porque en ellas Cristo

vence, Cristo reina, Cristo impera. «Animados de la caridad fraterna y »sintiendo todos lo mismo» «triunfaremos» nuestros mayores «de la prepotente dominación de los moros, de la »herejía y del cisma.» «juntémonos »todos como en una sola alma y un »solo corazón,» «sigamos las pisadas »de aquellos cuya fe y gloria hemos »heredado,» el Vicario de Cristo nos lo dice; «é imitándolos hagamos ver »que nuestros padres no dejaron solamente herederos de su nombre sino »no también de sus virtudes.» Busquemos ante todo el reino de Dios y su justicia, y seguros podemos estar de que se nos dará lo demás por añadidura.

Lloren otros, que motivos tienen para llorar, sus divisiones, sus fraccionamientos y la prisa con que corren á su perdición; pero nosotros alegrémonos, que nuestra causa es inmortal. A nuestra vista se han derrumbado los tronos, han pasado las repúblicas, se han desvanecido escuelas y partidos animados por el espíritu y sustentados con todas las fuerzas del siglo; pero la verdad, íntegra y pura, se abre camino entre tanta confusión y tantas revoluciones, crece, se extiende, recobra sus antiguos bríos, y es aclamada en los valles, y en los montes, bajo las bóvedas de nuestros templos y en todos los ámbitos de España, tan entera, tan grande y con tanto entusiasmo como trece siglos hace, cuando padecía persecución con San Hermenegildo y cuando triunfaba con Recaredo en los concilios toledanos.

¡Sursum corda y adelante, católicos españoles! Derribada la monarquía y perdida España, sin otro jefe que el que quisieron escoger, ni más patria que las crestas de un monte, emprendieron cuarenta hombres la reconquista, bendijo Dios su intento, y el pueblo que ellos restauraron, llegó á dominar en dos mundos. Invadida la península, postrado y rendido cobardemente su rey á los pies del enemigo, emprendieron nuestros abuelos la guerra de la Independencia; Dios bendijo su intención, y España se salvó sin fuerzas, sin recursos ni más caudillo que el general *no importa*. No son tan flacas nuestras fuerzas ni tan poderosos nuestros enemigos, y la omnipotencia y la misericordia de Dios, que nunca desampara á los que por Él pelean, no se han agotado: si nosotros no oprimamos iguales maravillas, es porque no tenemos aquella fe de nuestros padres, capaz de mudar de asiento á las montañas.

¡Católicos españoles, adelante! Pon-gamos siquiera en defender la soberanía social de Jesucristo el celo que sus enemigos ponen en destruirla. Seis años ó siete siglos, es igual: del triunfo dispone Dios, á nosotros sólo toca pelear hasta morir á su mayor honra y gloria.

Madrid, en la fiesta del Corazón de Jesús, año de nuestra salvación 1889.
Ramon Nocedal.—Juan M. Orti y Lara.—Javier Rodríguez Vera.—José Pérez de Guzmán.—Fernando Fernández de Velasco.—Ramon M. Alvarado.—Carlos Gil Delgado.—Liboria Ramery.

La Bisbal: Imp. de Simon Pujol.